

ACTA DE INSPECCION

D. _____ funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se personó el día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve en las instalaciones de la empresa **Recuperaciones Colomer SL**, que se encuentran ubicadas en el km _____, en el término municipal de _____ (Código postal: _____), en la provincia de Ciudad Real.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis de materiales por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 16 de octubre de 2012.

La Inspección fue recibida, en representación del titular, por _____ responsable del Departamento de Calidad y supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.- INSTALACIÓN

- La Delegación objeto de la inspección dispone de un equipo analizador de materiales metálicos mediante fluorescencia de rayos X, de la marca y modelo _____ con n/s _____
- El equipo tenía placa identificativa que indicaba su condición de productor de radiaciones y sus características técnicas. La maleta del equipo disponía de llave.

- Se comprobó que el equipo no emitía radiación si no estaban presionados simultáneamente el gatillo y el botón frontal de presión por contacto. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de un monitor de radiación, _____ en estado operativo y calibrado en el Ciemat en 2/2019. _____

TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Mientras se utilizaba el equipo se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose valores \leq _____ v/h ϵ _____ m del cabezal del equipo y en un ángulo de 90° respecto al eje de radiación. _____

CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA.

- No aplica este apartado. _____

CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El supervisor de la instalación es en la actualidad el único operador y la única persona considerada expuesta a radiaciones. Disponía de licencia vigente hasta 2022. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a 1/2019 del TLD personal de dicho trabajador. Las lecturas eran de _____ mSv/ años. El trabajador, de categoría A, disponía de Apto médico de septiembre de 2018.

SEIS.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Acreditaron haber realizado la revisión del equipo en uso en fecha 12/2018, utilizando un procedimiento escrito para ello. _____
- Disponían de un Diario de Operación diligenciado. Estaba actualizado. En él no había anotadas incidencias. _____

- Según consta en el Diario, utilizan el equipo esporádicamente (5 días en el último semestre) en otras instalaciones del mismo grupo empresarial en la localidad cercana de Torralba de Calatrava. _____
- Han enviado en plazo el informe anual preceptivo relativo al año 2017. ____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de marzo de 2019

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "RECUPERACIONES COLOMER SL" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.